

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 011 Civil Municipal de Cali

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:08/22/2022

ESTADO No. 149

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001400301120220040700	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE EMPRESAS MUNICIPALES - COOTRAEMCALI	ANDRE LEONARDO TORRES CASTRO	Auto requiere OBS. -- Sin Observaciones.	19/08/2022		1
76001400301120220051600	Ejecutivo Singular	BANCO ITAU CORPBANCA COLOMBIA SA.	DIEGO FERNANDO CHAVES CHAVES	Auto decreta medida cautelar OBS. -- Sin Observaciones.	19/08/2022		1
76001400301120220051600	Ejecutivo Singular	BANCO ITAU CORPBANCA COLOMBIA SA.	DIEGO FERNANDO CHAVES CHAVES	Auto libra mandamiento ejecutivo OBS. -- Sin Observaciones.	19/08/2022		1
76001400301120220055000	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA BBVA COLOMBIA S.A. notifica.co@bbva.com	EDGAR PAUL RESTREPO NIÑO	Auto decreta medida cautelar OBS. -- Sin Observaciones.	19/08/2022		1
76001400301120220055000	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA BBVA COLOMBIA S.A. notifica.co@bbva.com	EDGAR PAUL RESTREPO NIÑO	Auto libra mandamiento ejecutivo OBS. -- Sin Observaciones.	19/08/2022		1
76001400301120220055600	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	HENRY SOLARTE GASPAR	Auto decreta medida cautelar OBS. -- Sin Observaciones.	19/08/2022		1
76001400301120220055600	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	HENRY SOLARTE GASPAR	Auto libra mandamiento ejecutivo OBS. -- Sin Observaciones.	19/08/2022		1
76001400301120220055900	Ejecutivo Singular	JAMES MIRANDA MURILLO	JHON EDWAR CANO HERRERA	Auto rechaza demanda OBS. -- Sin Observaciones.	19/08/2022		1
76001400301120220056000	Ejecutivo Singular	PRA GROUP COLOMBIA HOLDING SAS	JORGE ANDRES CASANOVA CORREA	Auto inadmite demanda OBS. -- Sin Observaciones.	19/08/2022		1

Numero de registros:9

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 08/22/2022 y a a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se defija en la misma a las 5:00 p.m.

DAYANA VILLAREAL DEVIA

Secretario